

COMUNICADO DE PRENSA No. 158

## **Autorización de modificación de licencia ambiental en las Unidades Funcionales 8 y 9**

**Lebrija, julio 3 de 2020.** La Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S informa que el día 30 de junio la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– ratificó la modificación de la licencia ambiental para la implementación del trazado propuesto para las Unidades Funcionales 8 (tramo Lisboa-Portugal) y 9 (tramo Portugal-Lebrija), en el municipio de Lebrija, mediante la Resolución No. 02594 del 31 de diciembre de 2019, *“Por la cual modifica la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 763 del 30 de junio de 2017”* y confirmada en su integridad mediante Resolución No. 585 de 1 de abril de 2020 *“Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019”*.

La Concesionaria, en cumplimiento de la decisión tomada por la ANLA, continuará con la implementación de los procedimientos desarrollados por el Proyecto para construir las obras con el máximo compromiso ambiental y social; y se compromete a dar cumplimiento a los planes de manejo ambiental propuestos, de movilidad y de socialización.

*“Continuaremos trabajando con los más altos estándares de gestión ambiental haciendo énfasis en los requerimientos solicitados por la Autoridad Ambiental para optimizar los procedimientos en la zona; así mismo, asumimos el compromiso con la movilidad vehicular y peatonal en las UF 8 y 9 y finalmente con la socialización a las comunidades, donde presentaremos el proyecto, el estudio de impacto ambiental para la modificación y los resultados de dicho estudio”,* aseguró Conrad Vellvé, Gerente General de la Concesionaria.

[www.rutadelcacao.com.co](http://www.rutadelcacao.com.co)

**Contacto para medios:**  
[comunicaciones@ferrocolsantander.com](mailto:comunicaciones@ferrocolsantander.com)  
3187116323

Así mismo, las actividades desarrolladas con los diferentes actores sociales que hacen parte del Proyecto tienen el propósito de generar espacios de participación, creando sinergia con las comunidades del área de influencia de las Unidades Funcionales 8 y 9.

La Ruta del Cacao reitera su interés en avanzar con la obra, favoreciendo el desarrollo económico de la región bajo el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad y normatividad aplicable.

## MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



[www.rutadelcacao.com.co](http://www.rutadelcacao.com.co)

**Contacto para medios:**  
[comunicaciones@ferrocalsantander.com](mailto:comunicaciones@ferrocalsantander.com)  
3187116323